

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍOXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA”

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>6</b>
<b>2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1. ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>8</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>8</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>14</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>14</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>18</b>
<b>2.1.2. CONSORCIO VIAL L&amp;A 5- 2023</b>	<b>19</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>19</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>21</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>21</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>28</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>28</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>34</b>
<b>2.1.3. CONSORCIO VIAS CALOTO 2024</b>	<b>34</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>34</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>38</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>38</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>45</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>45</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>50</b>
<b>2.1.4. CONSORCIO BELEN</b>	<b>50</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>50</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>53</b>
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>54</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>58</b>
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>58</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>62</b>
<b>2.1.5. PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA</b>	<b>62</b>
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>62</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>64</b>
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>64</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>69</b>
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>69</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>73</b>
<b>2.1.6. CONSORCIO INTERCAUCA GIYE</b>	<b>73</b>
<b>2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>73</b>

Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	77
<b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	77
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	84
<b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	84
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	88
<b>3. OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	88
<b>4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	89

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA”**, y cuyo cierre se efectuó el veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b>21/12/2023 09:00 a.m.</b>	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	N/A	3 Correos recibidos el 20/12/2023: 2:35 p.m. 2:36 p.m. 21/12/2023: 3:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO VIAL L&A 5 - 2023	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (60%)  ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (40%)	3 Correos recibidos el 20/12/2023: 4:38 p.m. 4:39 p.m. 4:40 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAS CALOTO 2024	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN (50%)  MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (50%)	7 Correos recibidos el 20/12/2023: 6:30 p.m. 11:59 p.m. 21/12/2023: 7:11 a. m. 7:16 a. m. 7:21 a. m. 7:28 a. m. 8:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		CONSORCIO BELEN	CONSULTORES ASOCIADOS AHA S.A.S. (60%) CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM S.A.S. (40%)	7 Correos recibidos el 20/12/2023: 6:58 p.m. 7:04 p.m. 7:06 p.m. 7:16 p.m. 7:30 p.m. 7:41 p.m. 9:33 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	N/A	4 Correos recibidos el 20/12/2023: 10:41 p.m. 10:44 p.m. 10:46 p.m. 11:45 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO E&H CALOTO	EMUNAH COLOMBIA S.A.S (60%) LIBARDO CALDERON PERDOMO (30%) HD INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S (10%)	5 Correos recibidos el 21/12/2023: 4:23 a. m. 4:29 a. m. 4:33 a. m. 4:36 a. m. 4:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO INTERCAUCA GIYE	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (50%) INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S. (50%)	4 Correos recibidos el 21/12/2023: 7:48 a. m. 7:49 a. m. 7:49 a. m. 8:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 21/21/2023: 8:39 a. m. 8:43 a. m. 8:45 a. m. 8:55 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

**P6: CONSORCIO E&H CALOTO:** Se deja constancia que durante la audiencia virtual de cierre se consultó la clave del ofrecimiento económico del proponente **CONSORCIO E&H CALOTO**, quien a través del chat del aplicativo teams, indicó la clase: “c4loto”, la fue utilizada para acceder a los archivos de oferta económica, en su versión Excel y pdf, sin embargo, dichos archivos indicaron que la clave era incorrecta, posteriormente,

se procedió a solicitar nuevamente la clave, a lo cual el proponente indico: “C4loto”, a lo cual se procedió de igual forma, y no fue posible la apertura de la oferta económica, se realizó un último llamado al cual no fue obtenida respuesta por parte del oferente, por lo anterior, el proponente **CONSORCIO E&H CALOTO**, incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO E&H CALOTO**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P8: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO – CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO ENTRE EL K3+312 Y K4+105, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA**”, y cuyo cierre se efectuó el veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

### 2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión	N/A	N/A
11 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
13 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15 Boletín De Deudores Morosos De La Contaduría General De La Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
22	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
23	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	901.014.817	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	Balace general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS-20231220/JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIERO/ 7 ESTADOS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T	El proponente subsana en debida forma. Allega RUT actualizado con la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad"



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			FINANCIEROS ARDIZ 2022	El proponente debe allegar RUT con menos de 30 días de expedido donde se pueda evidenciar la responsabilidad de "obligado a llevar contabilidad" dentro de las responsabilidades, calidades y atributos, con Fecha de actualización anterior al cierre de la etapa de recibo de propuestas, so pena de rechazo de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia. Este RUT deberá tener una Fecha generación documento PDF en los últimos 30 días antes del cierre de Oportunidad para subsanar <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR.</u></b>	
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS-20231220/JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIERO/ 7 ESTADOS FINANCIEROS ARDIZ 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS-20231220/JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIERO/ DICTAMEN REVISORA ARDIZ.pdf CERTIFICACIOJ ESTADOS.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA y contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente DIANA SOFIA MARTINEZ CABANA con TP 106489-T. <b><u>Dictamen Limpio.</u></b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / JURÍDICOS TÉCNICOS FINANCIEROS-20231220/JURÍDICOS	Se evidencia para el contador público DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS con TP 106847-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		TÉCNICOS FINANCIERO/	tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 30/10/2023  Se evidencia para el Contador Independiente DIANA SOFIA MARTINEZ CABANA con TP 106489-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 18/10/2023	

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901.014.817
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.479.870.770,00
Activo Total	\$ 1.539.750.770,00
Pasivo Corriente	\$ 166.497.710,00
Pasivo Total	\$ 682.804.490,00
Patrimonio	\$ 856.946.280,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 193.649.864,00
Gastos de Intereses	\$ 1.724.084,00
Ingresos Brutos	\$ 1.376.506.729,00
Ingresos Brutos SMMLV	1376,5
Activos Brutos SMMLV	1539,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,89	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	44,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	112,32	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,80	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	22,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,58%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación	
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)		
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
	Director de Interventoría	\$ 5.000.000,00		2,00	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 3.600.000,00		6,00	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000,00
<b>NO MODIFICAR</b>	<b>MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS</b> (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 24.300.000	\$ 24.300.000,00
	Especialista Ambiental	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Estructuras	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.000.000,00				
	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.000.000,00				
	Profesional Social	\$ 3.200.000,00		2,00	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000,00

	Profesional Ambiental	\$ 3.200.000,00		4,00	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.000.000,00		5,00	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
	Inspector SST	\$ 2.000.000,00		5,00	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.180.000,00		6,00	\$ 7.080.000	\$ 7.080.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)					\$ 102.180.000	\$ 102.180.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)					\$ 224.796.000	\$ 224.796.000,00
CONCEPTO		UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	20,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 4.880.000,00	6,00	\$ 29.280.000,00	\$ 29.280.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	11,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	3,00	\$ 16.620.000,00	\$ 16.620.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	6,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	6,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	5,00	\$ 9.175.000,00	\$ 9.175.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	6,00	\$ 2.730.000,00	\$ 2.730.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 445.000,00	6,00	\$ 2.670.000,00	\$ 2.670.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 76.825.000,00	\$ 76.825.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 301.621.000,00	\$ 301.621.000,00
IVA = 19% * D					\$ 57.307.990,00	\$ 57.307.990,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 358.928.990,00	\$ 358.928.990,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$358.928.990 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los términos de referencia. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV	Proporción participación			
													Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
1	23	Municipio de Valledupar	General	NA	NA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la reposición de placas en concreto hidráulico premezclado mr = 4.2 mpa y/o mezcla densa en caliente tipo mdc – 2 y la adecuación de espacio público mediante la reparación y/o construcción de andenes, separadores y bordillos en diferentes sectores del municipio de Valledupar departamento del cesar etapa II.	981-2017	80101500 81101500 811022	Ardiz Soluciones de Proyectos S.A.S	6/10/2017	31/03/2018	Liquidado	208,19	C	90%	187,37	
2	24	Municipio de Valledupar	General	NA	NA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la obra de terminación, reparación, mantenimiento y construcción de pavimento en concreto hidráulico rígido y flexible, en el municipio de Valledupar	894-2018	80101500 81101500 811022	Ardiz Soluciones de Proyectos S.A.S	8/02/2018	31/10/2019	Liquidado	800,49	C	90%	720,44	
3	28	Sistema Integral de Transporte (SIVA)	General	NA	NA	Interventoría de control técnico, administrativo, legal, financiero, contable, ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional del contrato cuyo objeto consiste en la construcción de la malla vial y espacio público del centro histórico de Valledupar para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público colectivo de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar	056-2019	80101500 81101500 811022	Ardiz Soluciones de Proyectos S.A.S	20/02/2020	24/07/2021	Liquidado	1904,55	C	80%	1.523,64	
														<b>Total</b>			<b>2431,45</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los tres contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - Jurídico - Técnico - Financiero - 20231220T192846Z-001 - Anexo-No.-06.- Experiencia-del-proponente.pdf. Pág. 1</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la reposición de placas en concreto hidráulico premezclado mr = 4.2 mpa y/o mezcla densa en caliente tipo MDC – 2 y la adecuación de espacio público mediante la reparación y/o construcción de andenes, separadores y bordillos en diferentes sectores del municipio de Valledupar departamento del Cesar etapa II. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - Jurídico - Técnico - Financiero - 20231220T192846Z-001</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para la obra de terminación, reparación, mantenimiento y construcción de pavimento en concreto hidráulico rígido y flexible, en el municipio de Valledupar". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>1 correo - Jurídico - Técnico - Financiero - 20231220T192846Z-001</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría de control técnico, administrativo, legal, financiero, contable, ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional del contrato cuyo objeto consiste en la construcción de la malla vial y espacio público del centro histórico de Valledupar para la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte público colectivo de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - Jurídico - Técnico - Financiero - 20231220T192846Z-001
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente)</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 2431,45 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 309,44 SMMLV.</p>	CUMPLE	1 correo - Jurídico - Técnico - Financiero - 20231220T192846Z-001
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta</p>	<p>No es un proponente plural</p>	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).			
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 correo - Jurídico - Técnico - Financiero - 20231220T192846Z-001 - Anexo-No.-06.- Experiencia-del-proponente.pdf. Pág. 1

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	2 correo - Ponderables - 20231220T230628Z-001 - Ponderables - Anexo-No.-07.1.-Formato-aceptacion-y-cumplimiento.pdf Pág. 1-2

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. CONSORCIO VIAL L&A 5- 2023

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	60%
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	40%

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 7	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 13 - 17	N/A	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 18 - 21	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 204	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 206 - 207	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 209 - 235	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11 Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 241 - 252	El oferente no remitió, el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta: "(...) g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)", en cumplimiento a lo exigido en los términos de referencia.	
12 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 255 - 256	N/A	N/A
13 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 258 - 259	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 261 - 262	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15 Boletín De Deudores Morosos De La Contaduría General De La Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 264 - 265	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
17 Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 267 - 270	N/A	N/A
18 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 272 - 277	N/A	N/A
19 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 279 - 284	N/A	N/A
20 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 -11	N/A	N/A
21 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
22 Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 238 . 239	N/A	N/A
23 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	78.690.387	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 287	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 292	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 306	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr ABRAHAM ESPINOZA DIAZ y contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 309	Se evidencia para el contador público FRANCISCO PEREZ GENES con TP 76035-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023.  Se evidencia para el Contador Independiente JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES</b>	79.838.206	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 289	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 299	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 304	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ y contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente FRANCISCO MANUEL PERES GENES con TP 76035-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/ REQUISITOS HABILITANTES.pdf pg 309	Se evidencia para el contador público JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ con TP 147954-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.  Se evidencia para el Contador Independiente FRANCISCO MANUEL PERES GENES con TP 76035-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/11/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ESPINOSA DIAZ ABRAHAM ENRIQUE	MENDOZA VELASQUEZ LINO ANDRES
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	78.690.387	79.838.206
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 815.808.300,00	\$ 1.665.270.700,00
Activo Total	\$ 1.095.808.300,00	\$ 2.210.970.700,00
Pasivo Corriente	\$ 4.800.000,00	\$ 19.150.000,00
Pasivo Total	\$ 11.000.000,00	\$ 22.600.000,00
Patrimonio	\$ 1.084.808.300,00	\$ 2.188.370.700,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 384.852.684,00	\$ 361.153.175,00
Gastos de Intereses	\$ 2.611.354,00	\$ 4.825.630,00
Ingresos Brutos	\$ 1.946.354.546,00	\$ 1.158.446.350,00
Ingresos Brutos SMMLV	1946,4	1158,4
Activos Brutos SMMLV	1095,8	2211,0

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	120,16	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	1,01%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	103,86	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a $\leq 1$	1,0	0,01	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	24,09%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	23,85%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>



Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
	Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00		2,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.500.000,00		6,00	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 24.300.000	\$ 24.300.000,00
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		4,00	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.150.000,00		5,00	\$ 10.750.000	\$ 10.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00		5,00	\$ 10.750.000	\$ 10.750.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.200.000,00		6,00	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 116.000.000	\$ 116.000.000,00
VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	2,20
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 255.200.000	\$ 255.200.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	20,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.000.000,00	3,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	6,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.600.000,00	2,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	4,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	4,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.850.000,00	2,00	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 460.000,00	5,00	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 560.000,00	5,00	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 46.400.000,00	\$ 46.400.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 301.600.000,00	\$ 301.600.000,00
<b>IVA = 19% * D</b>				\$ 57.304.000,00	\$ 57.304.000,00
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 358.904.000,00	\$ 358.904.000,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal si son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal rr. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal SI son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal rr. Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los términos de referencia. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	3	Municipio de San Juan Nepomuceno	General	NA	NA	Interventoría técnica administrativa y contable al Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar	012-2012	811015-811022	Consorcio Vial Bolívar 2012/Lino Andrés Mendoza Velásquez	31/05/2012	10/10/2013	Liquidado	NA	308,98	C	50%	NA	154,49
2	9	Montería Ciudad Amable	General	NA	NA	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, id (131-219), y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero ¿setp¿ de la ciudad de Montería"	002-2012	811015	Consorcio Intervías del Sinú / Abraham Enrique Espinosa Díaz	20/02/2012	31/01/2013	Liquidado	NA	677,09	C	60%	NA	406,25

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
3	54	Montería Ciudad Amable	General	NA	NA	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: 1. rehabilitación del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 25 entre carrera 1 y carrera 12, continuando por la carrera 12 entre calle 25 y calle 26 y siguiendo hasta la calle 26 entre la carrera 12 y av. circunvalar, id (132, 133, 134 y 218) y la construcción de once (11) paraderos con espacio público en varios corredores pertenecientes al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería, 2. construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 26 entre carrera 1 y carrera 5, las carreras 6 y 7 entre calle 27 y calle 30, id (217-229-230) perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de Montería"	003-13	811015	Consorcio Sistema Estratégico del Transporte / Abraham Enrique Espinosa Diaz	13/01/2014	13/01/2015	Liquidado	NA	883,00	C	80%	NA	706,40
													<b>Total</b>				\$ -	1267,14

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de Pavimentos por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los cuatro contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 314- 385
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica administrativa y contable al Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar ". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 314- 385
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, id (131-219). y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte público de pasajero ¿setp¿de la</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 314- 385

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>ciudad de Montería" . El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: 1. rehabilitación del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 25 entre carrera 1 y carrera 12, continuando por la carrera 12 entre calle 25 y calle 26 y siguiendo hasta la calle 26 entre la carrera 12 y av. circunvalar, id (132, 133, 134 y 218) y la construcción de once (11) paraderos con espacio público en varios corredores pertenecientes al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería, 2. construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 26 entre carrera 1 y carrera 5, las carreras 6 y 7 entre calle 27 y calle 30, id (217-229-230) perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de Montería". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 314- 385

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 1267,14 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 430,03 SMMLV.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 314- 385
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Uno de los integrantes del consorcio acredita mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. Mientras que el segundo integrante aporta al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p>	CUMPLE	
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 314- 385

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1 correo - Requisitos Habilitantes.pdf - Pág 384 - 385</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

**2.1.3. CONSORCIO VIAS CALOTO 2024**

SOCAR INGENIERIA S.A.S.	50%
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	50%

**2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1	El numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, estipula que: "(...) El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60% (...)", en la documentación aportada por el oferente se observa que la distribución porcentual de la figura asociativa corresponde a: SOCAR INGENIERIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN (50%) MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (50%), por lo cual, el oferente incumple con el requisitos exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección, teniendo	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				en cuenta que se exige un porcentaje mínimo para el líder de la figura asociativa, y estos no pueden ser modificados en la etapa de subsanación, por lo cual se procede con el rechazo de la oferta.	
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remitió el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Boletín De Deudores Morosos De La Contaduría General De La Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
17	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
21	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remitió junto con la oferta el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.	
22	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remitió junto con la oferta el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente suscrito.	
23	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	830.071.191	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro Leon Solano, contador público Saul Israel Martinez con TP 219097-T y revisor fiscal Oscar A. Ramirez con TP 10028-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR.pdf pg 10	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR.pdf pg 45	NOTA: NO se evidencia la certificación a los estadios financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar.</b>  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR.pdf pg 47	Se evidencia para contador público Saul Israel Martínez con TP 219097-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023.  Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1	NO CUMPLE
--	-----------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	34.526.385	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EEFF BALANCE MSO.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Moralba Sanchez, Contador Pilar Arevalo con TP 52808-T y contador independiente Cecilia Sanchez con TP 28299-T
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EEFF BALANCE MSO.pdf pg 8	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Moralba Sanchez, Contador Pilar Arevalo con TP 52808-T y contador independiente Cecilia Sanchez con TP 28299-T <b>NOTA:</b> No se evidencia el valor de los gastos por intereses de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar</b>
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/	NOTA: NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador independiente Cecilia Sanchez con TP 28299-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EEFF BALANCE MSO.pdf pg 25	Se evidencia para el contador público Pilar Arevalo con TP 52808-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/10/2023.  Se evidencia para el contador independiente Cecilia Sanchez con TP 28299-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO



RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
--	-----------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	830.071.191	34.526.385
Porcentaje de participación	50%	50%
Activo Corriente	\$ 6.811.983.906,00	\$ 1.531.806.388,00
Activo Total	\$ 32.739.328.825,00	\$ 2.932.850.789,00
Pasivo Corriente	\$ 294.377.272,00	\$ 128.773.110,00
Pasivo Total	\$ 13.967.470.458,00	\$ 128.773.110,00
Patrimonio	\$ 18.771.858.367,00	\$ 2.804.077.679,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 492.461.339,00	\$ 234.232.203,00
Gastos de Intereses	\$ 3.890.615,00	
Ingresos Brutos	\$ 739.152.230,00	\$ 1.494.701.985,00
Ingresos Brutos SMMLV	739,2	1494,7
Activos Brutos SMMLV	32739,3	2932,9

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	17,52	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	23,53%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia el valor de los gastos por intereses	NO CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,39	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,49%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	4,75%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE</b>

### Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
	Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00		2,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.500.000,00		6,00	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000,00
NO MODIFICAR	<b>MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)</b>				\$ 24.300.000	\$ 24.300.000,00
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		4,00	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.150.000,00		5,00	\$ 10.750.000	\$ 10.750.000,00
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00		5,00	\$ 10.750.000	\$ 10.750.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrativo	\$ 1.180.000,00		6,00	\$ 7.080.000	\$ 7.080.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)</b>				\$ 104.380.000	\$ 115.880.000,00

VALOR MAXIMO	FACTOR MULTIPLICADOR (6)		2,20	2,20		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)		\$ 229.636.000	\$ 254.936.000,00		
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	20,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 4.880.000,00	6,00	\$ 29.280.000,00	\$ 29.280.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 250.000,00	11,00	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.540.000,00	3,00	\$ 16.620.000,00	\$ 16.620.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	6,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	6,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	5,00	\$ 9.175.000,00	\$ 9.175.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	6,00	\$ 2.730.000,00	\$ 2.730.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 55.000,00	6,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		\$ 71.735.000,00		\$ 71.735.000,00	\$ 71.735.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		\$ 301.371.000,00		\$ 326.671.000,00	\$ 326.671.000,00
	IVA = 19% * D		\$ 57.260.490,00		\$ 62.067.490,00	\$ 62.067.490,00
	COSTO TOTAL = (C) + (D)		\$ 358.631.490,00		\$ 388.738.490,00	\$ 388.738.490,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$388.738.490 y NO se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los términos de referencia. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	7	Invias	General	NA	NA	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 47 tramo 1 vía Bogotá-Choachí con una longitud de 25km, tramo 2 vía fosca caqueza con una longitud de 13,70km, tramo 3 vía fosca- caqueza con una longitud de 0,60 km en el departamento de Cundinamarca.	2370-2015	811015	Consorcio BDM / Moralba Sánchez Ordoñez	22/11/2005	30/04/2008	Liquidado	NA	3687,66	C	12,5%	NA	460,96
2	53	Green Power S.C.	General	NA	NA	Estudios, diseños de ingeniería básica, detallada y posterior interventoría técnica, administrativa, contable, de procura, socioambiental y legal a los contratos de obras civiles, vías, adecuación de terrenos, montaje edificaciones y dotación de aulas móviles de capacitación en prácticas sanas de operatividad en campos de producción de crudo en los bloques operados por Green Power Sucursal Colombia S.C	SPO-06709	811015	Socar Ingeniería S.A.S	5/03/2012	26/02/2013	Liquidado	NA	3057,38	I	100,0%	NA	0,00
													Total				\$ -	460,96

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE:  CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>La experiencia No.1 cumple con lo requerido en los TDR del presente proceso. Sin embargo, en la experiencia No.2 no es claro la categoría de vía que busca acreditar el proponente acorde a lo establecido en los TDR:</p> <p>"INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS <u>PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</u>".</p> <p>Por ende, no es posible validar que el segundo integrante no aporta un contrato válido que permita acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>No cumple con lo solicitado por los TDR.</p> <p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: Interventoría, técnica administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obra N° 2010/959 resultante del proceso licitatorio N° flor-039-2010 relacionado con la elaboración de estudios y diseños definitivos del proyecto y la construcción de la conexión vial vía paralela a la quebrada Zapamanga sector colina campestre y construcción de la conexión vial de la circunvalar 29 y calle 30 entre carrera 23 y 24 del barrio cañaveral del municipio de Floridablanca". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>6 correo - Sobre 3 - Requisitos Ponderables - Anexo-No.-6.- Experiencia-del-proponente-6-CVC2024.pdf Pág 1 -10</p>
		<p>CUMPLE</p>	<p>6 correo - Sobre 3 - Requisitos Ponderables - Anexo-No.-6.- Experiencia-del-proponente-6-CVC2024.pdf Pág 1 -10</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica-administrativa para el mantenimiento vial mediante estructura nueva en asfalto, concreto, parcheo, es de la glorieta (round point) carrera 4 con intersección de la calle 3 en hasta la intersección carr. 4 con vía guatiguara carr. 4 con intersección de la calle 3an hasta la intersección carr. 0w con vía guatiguara (colegio promoción social) barrio el refugio del municipio de Piedecuesta - Santander" . El mismo se encuentra terminado y liquidado. Sin embargo, no se cuenta con documentación suficiente que permita validar la categoría de la vía que busca acreditar el proponente acorde a lo establecido en los TDR:</p> <p><b><i>"INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS"</i></b></p>	NO CUMPLE	6 correo - Sobre 3 - Requisitos Ponderables - Anexo-No.-6.- Experiencia-del-proponente-6-CVC2024.pdf Pág 1 -10
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 460,96 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 309,44 SMMLV.</p>	CUMPLE	6 correo - Sobre 3 - Requisitos Ponderables - Anexo-No.-6.- Experiencia-del-proponente-6-CVC2024.pdf Pág 1 -10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Solo uno de los integrantes del consorcio acredita mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. Mientras que el segundo integrante no aporta un contrato válido que permita acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.	NO CUMPLE	
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	6 correo - Sobre 3 - Requisitos Ponderables - Anexo-No.-6.- Experiencia-del-proponente-6-CVC2024.pdf Pág 1

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	6 correo - Sobre 3 - Requisitos Ponderables - Anexo-No.-7.1.-Formato-aceptacion-y-cumplimiento CVC2024. pdf Pág. 1

<p>con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>			
--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

#### 2.1.4. CONSORCIO BELEN

CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	60%
CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM SAS	40%

##### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 8	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 11 - 19	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 21 - 29	N/A	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 28 - 32	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 34 - 51	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 53 - 54	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 56 - 57	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 90 -	La garantía remitida por el oferente no contempla los eventos en los cuales cubriría indemnización por el incumplimiento del ofrecimiento realizado, tal y como lo estipula el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia del proceso de selección: "(...) a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)", Adicionalmente, no se remite recibo de pago de la póliza, expedido por la aseguradora, en cumplimiento a lo estipulado en el literal g del numeral 6.1.11 que indica: "(...) g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)"</p>	
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 25 - 26	N/A	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 62 - 65	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 68 - 71	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Boletín De Deudores Morosos De La Contaduría General De La Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 66 - 67	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
17	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 75 - 78	N/A	N/A
18	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 80 - 83	N/A	N/A
20	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 87	N/A	N/A
21	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remitió el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	
22	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 85 - 86	N/A	N/A
23	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
<b>CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS</b>	900.998.575	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 5	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Jose Dario Fernandez y contador público Diego Rojas con TP 164666-T
	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 14	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Jose Dario Fernandez y contador público Diego Rojas con TP 164666-T
	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>		NOTA: NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  NOTA: NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/20228 de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal cc. "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 23	Se evidencia para el contador público Diego Rojas con TP 164666-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/11/2023.  NOTA: NO Se evidencia para el Contador Independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
---	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM SAS</b>	900.614.707	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM SAS</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 29	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Carlos Alcocer y Contadora Caty Blanco con TP 117745-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 31	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Carlos Alcocer y Contadora Caty Blanco con TP 117745-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 39	NOTA: NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2019. NO cumple con lo establecido en el numeral 6.2 de los términos de referencia.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO/REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO TECNICO.pdf pg 43	Se evidencia para contadora Caty Blanco con TP 117745-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/09/2023.  NOTA: NO Se evidencia para el Contador Independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE</b>
---	------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>
--	------------------------------



Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.998.575	900.614.707
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 670.409.243,00	\$ 2.664.982.051,48
Activo Total	\$ 1.005.244.243,00	\$ 4.007.736.211,48
Pasivo Corriente	\$ 5.478.711,00	\$ 49.351.435,74
Pasivo Total	\$ 76.465.852,00	\$ 49.351.435,74
Patrimonio	\$ 928.778.391,00	\$ 3.958.384.775,74
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 50.596.147,00	\$ 64.630.483,47
Gastos de Intereses	\$ 1.264.904,00	\$ 450.000,00
Ingresos Brutos	\$ 400.000.000,00	\$ 323.499.048,93
Ingresos Brutos SMMLV	400,0	323,5
Activos Brutos SMMLV	1005,2	4007,7

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	95,02	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	5,06%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	81,45	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a $\leq 1$	1,0	0,05	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	3,92%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	3,66%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	6	Municipio de Valledupar	General	NA	NA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es construcción y rehabilitación de la avenida Sierra Nevada (calle 1) entre la transversal 23 y la carrera 41 (calle ancha) y la avenida Francisco El Hombre (Transversal 22 Bis) entre la avenida Sierra Nevada y la glorieta de las pilonera (Carrera 19) en la ciudad de Valledupar- departamento del Cesar.	152-2015	811015 811022	Unión Temporal Avenida Sierra Nevada / Construcciones Universal RLM S.A.S.	2/03/2015	29/12/2015	Liquidado	NA	1334,99	UT	50%	NA	667,50
2	42	Gobernación del Huila	General	NA	NA	Interventoría técnica a los estudios, diseños y construcción de 11.0 kilómetros de vía en pavimento flexible de la vía Pital - La Plata del PR 4+500al PR15+500 del municipio del Pital y La Plata - Departamento del Huila	0244-2010	811015	Union Temporal Boqueron / Consultores Asociados AHA S.A.S (José Darío Fernández Ramirez)	26/02/2010	8/06/2012	Liquidado	NA	1777,65	C	34%	NA	604,40
													<b>Total</b>				\$ -	1271,90

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los dos contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	3 correo - Requisitos habilitantes orden financiero y tecnico.pdf Pág. 49-85
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es construcción y rehabilitación de la avenida Sierra Nevada (calle 1) entre la transversal 23 y la carrera 41 (calle ancha) y la avenida Francisco El Hombre (Transversal 22 Bis) entre la avenida Sierra Nevada y la glorieta de las pilonera (Carrera 19) en la ciudad de Valledupar-departamento del Cesar". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - Requisitos habilitantes orden financiero y tecnico.pdf Pág. 49-85
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica a los estudios, diseños y construcción de 11.0 kilómetros de vía en pavimento flexible de la vía Pital - La Plata del PR 4+500al PR15+500 del municipio del Pital y La Plata - Departamento del Huila" . El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - Requisitos habilitantes orden financiero y tecnico.pdf Pág. 49-85

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 1271,90 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 309,44 SMMLV.	CUMPLE	3 correo - Requisitos habilitantes orden financiero y tecnico.pdf Pág. 49-85
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Uno de los integrantes del consorcio acredita mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. Mientras que el segundo integrante aporta al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.	CUMPLE	
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - Requisitos habilitantes orden financiero y tecnico.pdf Pág. 49-85

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	3 correo - Requisitos habilitantes orden financiero y tecnico.pdf Pág. 89-92

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

**2.1.5. PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA**

**2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág	N/A	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Boletín De Deudores Morosos De La Contaduría General De La Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
17	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
23	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
OROZCO ESTRADA PABLO JOSE	76.331.022	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OROZCO ESTRADA PABLO JOSE	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO /1. Requisitos Habilitantes/13 Balances y Est Res 31 dic 2022.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal PABLO JOSE OROZCO y contador público LAURA NELCY TORRESS con TP 152153-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO /1. Requisitos Habilitantes/13 Balances y Est Res 31 dic 2022.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por representante legal PABLO JOSE OROZCO y contador público LAURA NELCY TORRESS con TP 152153-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO /1. Requisitos Habilitantes/13 Balances y Est Res 31 dic 2022.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal PABLO JOSE OROZCO y contador público LAURA NELCY TORRESS con TP 152153-T



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente GLADYS MARITZA BECERRA con TP 199737-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /1. Requisitos Habilitantes/13 Balances y Est Res 31 dic 2022.pdf	Se evidencia para el contador público LAURA NELCY TORRESS con TP 152153-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 11/12/2023  Se evidencia para el Contador Independiente GLADYS MARITZA BECERRA con TP 199737-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 12/10/2023

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	OROZCO ESTRADA PABLO JOSE
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural
NIT/CC	76.331.022
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 698.749.743,00
Activo Total	\$ 1.163.909.743,00
Pasivo Corriente	\$ 0,00
Pasivo Total	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 1.163.909.743,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 165.585.990,00
Gastos de Intereses	\$ 4.763.549,00
Ingresos Brutos	\$ 288.746.650,00
Ingresos Brutos SMMLV	288,7
Activos Brutos SMMLV	1163,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,00%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	34,76	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a ≤ 1	1,0	0,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	14,23%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	14,23%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
	Director de Interventoría	\$ 6.000.000,00	2,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.500.000,00	6,00	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)			\$ 24.300.000	\$ 24.300.000,00
	Especialista Ambiental				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías				
	Especialista en Estructuras				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología				
	Especialista en Diseño Geométrico				

	Profesional Social	\$ 2.750.000,00		2,00	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 2.750.000,00		4,00	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 1.750.000,00		5,00	\$ 8.750.000	\$ 8.750.000,00
	Inspector SST	\$ 1.750.000,00		5,00	\$ 8.750.000	\$ 8.750.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		6,00	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)</b>				\$ 105.100.000	\$ 105.100.000,00
VALOR MAXIMO	<b>FACTOR MULTIPLICADOR (6)</b>				2,20	2,20
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)</b>				\$ 231.220.000	\$ 231.220.000,00
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 100.000,00	20,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.300.000,00	6,00	\$ 31.800.000,00	\$ 31.800.000,00
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	11,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 4.000.000,00	3,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	6,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.500.000,00	6,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 200.000,00	5,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 250.000,00	6,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 250.000,00	6,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
	<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 70.300.000,00	\$ 70.300.000,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 301.520.000,00	\$ 301.520.000,00
	<b>IVA = 19% * D</b>				\$ 57.288.800,00	\$ 57.288.800,00
	<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 358.808.800,00	\$ 358.808.800,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$358.808.800 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los términos de referencia. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	23	Fiduprevisora S.A.	General	NA	NA	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para las obras de pavimentación de la vía Escarralao - El Jobo - Palizadas - El Bagre, etapa I en el departamento de Antioquia.	3-1-77505-002-2018	811015 - 811022	Consortio Pavimex / Pablo José Orozco Estrada	20/12/2018	22/07/2020	Liquidado	NA	1854,85	C	30%	NA	556,46
													<b>Total</b>				\$ -	556,46



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	3 correo - 3. Req. Ponderables - 1.1. 20201229 CERTIFICADO CONSORCIO PAVIMEX - P.A MINEROS-FIRMADA.pdf
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para las obras de pavimentación de la vía Escarralao - El Jobo - Palizadas - El Bagre, etapa I en el departamento de Antioquia". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - 3. Req. Ponderables - 1.1. 20201229 CERTIFICADO CONSORCIO PAVIMEX - P.A MINEROS-FIRMADA.pdf
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el</p>	<p>La experiencia válida aportada es de 556, 46 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 309,44 SMMLV.</p>	CUMPLE	3 correo - 3. Req. Ponderables - 1.1. 20201229 CERTIFICADO CONSORCIO PAVIMEX - P.A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),			MINEROS-FIRMADA.pdf
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	No es un proponente plural	CUMPLE	
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - 3. Req. Ponderables - 1. Anexo-No.-6.- Experiencia-del-proponente-7.

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	3 correo - 3. Req. Ponderables - 2. ANEXO No. 7.1 Aceptacion personal clave evaluable.pdf Pág. 1



académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos. II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.			
--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.6. CONSORCIO INTERCAUCA GIYE**

GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	50%
INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S.	50%

**2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 9	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 12 - 25	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág 27 - 30	El numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, estipula	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			que: "(...) El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60% (...)", en la documentación aportada por el oferente se observa que la distribución porcentual de la figura asociativa corresponde a: SOCAR INGENIERIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN (50%) MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (50%), por lo cual, el oferente incumple con el requisitos exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que se exige un porcentaje mínimo para el líder de la figura asociativa, y estos no pueden ser modificados en la etapa de subsanación, por lo cual se procede con el rechazo de la oferta.	
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 35 - 37	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 38 - 271	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 274 - 276	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 279 - 287	N/A	N/A
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 289 - 298	La garantía de seriedad de la oferta remitida por el oferente no contempla los eventos en los cuales cubriría indemnización por el incumplimiento del ofrecimiento realizado, tal y como lo estipula el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los términos de referencia del proceso de selección: "(...) a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)"	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 301 - 303	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Boletín De Deudores Morosos De La Contaduría General De La Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
17	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 326 - 303	N/A	N/A
18	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 336 - 342	N/A	N/A
20	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 435 - 442	N/A	N/A
21	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remitió el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	
22	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 456 - 458	N/A	N/A
23	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900.357.259	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 346	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por Representante legal Víctor Hugo Zambrano y contador público Yuliana Milena Barreto con TP 130761-T y Revisor fiscal Luis Alonso Izquierdo con TP 139450-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 350	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Víctor Hugo Zambrano y contador público Yuliana Milena Barreto con TP 130761-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 370	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Víctor Hugo Zambrano y contador público Yuliana Milena Barreto con TP 130761-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal Luis Alonso Izquierdo con TP 139450-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 419	Se evidencia para el contador público Yuliana Milena Barreto con TP 130761-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/12/2023.  Se evidencia para el Revisor fiscal Luis Alonso Izquierdo con TP 139450-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/12/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S	891.401.451	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S	CUMPLE	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 419	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal ALVARO ALBERTO MILLAN, Contador MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T y revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A
	NO CUMPLE	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 382	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal ALVARO ALBERTO MILLAN, Contador MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T y revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A  NOTA: No se evidencia el valor de los gastos por intereses de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. Se requiere subsanar
	CUMPLE	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 414	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Representante legal ALVARO ALBERTO MILLAN, Contador MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A. <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	2 CORREO/ 1 SOBRE No 1 REQUISITOS HABILITANTES C. INTERCAUCA GIYE.pdf pg 428	Se evidencia para el Contador MARIA EUGENIA DUQUE con TP 65904-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/11/2023.  Se evidencia para el revisor fiscal LUIS CARLOS ROMERO con TP 6090-A copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/11/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
--	-----------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	INGENIERÍA Y ESTUDIOS S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.357.259	891.401.451
Porcentaje de participación	50%	50%
Activo Corriente	\$ 1.285.845.967,00	\$ 1.163.489.521,00
Activo Total	\$ 1.792.839.908,00	\$ 1.255.958.451,00
Pasivo Corriente	\$ 522.488.465,00	\$ 141.109.827,00
Pasivo Total	\$ 576.646.504,00	\$ 141.109.827,00
Patrimonio	\$ 1.216.193.404,00	\$ 1.114.848.624,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 346.634.404,00	\$ 94.671.958,00
Gastos de Intereses	\$ 16.451.146,00	
Ingresos Brutos	\$ 2.664.592.226,00	\$ 1.165.341.749,00
Ingresos Brutos SMMLV	2664,6	1165,3
Activos Brutos SMMLV	1792,8	1256,0

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,35	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	21,70%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia el valor de los gastos por intereses	CUMPLE



Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a $\leq 1$	1,0	0,30	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,50%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	13,44%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

### Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación	
	(1)	(2)	(3)	$((1)+(2))* (3) = (4)$		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
	Director de Interventoría	\$ 6.500.000,00		2,00	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.000.000,00		6,00	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 24.300.000	\$ 24.300.000,00
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 3.150.000,00		2,00	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 3.150.000,00		4,00	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
	Inspector	\$ 2.400.000,00		5,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
	Inspector SST	\$ 2.400.000,00		5,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.400.000,00		6,00	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 118.600.000	\$ 118.600.000,00
VALOR MAXIMO 2,20	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,00	2,00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 237.200.000	\$ 237.200.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	
		(\$)		PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 174.490,00	20,00	\$ 3.489.800,00	\$ 3.489.800,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehiculo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 4.500.000,00	6,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 150.000,00	11,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 5.300.000,00	3,00	\$ 15.900.000,00	\$ 15.900.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 500.000,00	6,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	6,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.000.000,00	5,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 300.000,00	6,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 400.000,00	6,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 64.439.800,00	\$ 64.439.800,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 301.639.800,00	\$ 301.639.800,00
<b>IVA = 19% * D</b>				\$ 57.311.562,00	\$ 57.311.562,00
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>				\$ 358.951.362,00	\$ 358.951.362,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las	El valor de la propuesta revisada es \$358.951.362 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:		
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).		
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los términos de referencia. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Experiencia secundaria 1	Experiencia secundaria 2	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación			
													Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	RUP 90 (GEOZAM) - RUP 87 (IYE)	Fiduprevisora S.A.	General	NA	NA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: Mejoramiento del tramo vial Japio Crucero de Gualí mediante Pavimentación, Construcción, de obras de drenaje y rehabilitación de puentes y pontones, en el Municipio de Caloto.	3-1-86020-001-2019	811015 811022	Geozam Laboratorio Ingenieros Consultores S.A.S (40%) - Ingeniería y Estudios SAS (60%)	5/11/2019	8/02/2021	Liquidado	NA	457,11	C	40%	NA	182,84
2	RUP 21 (Pág. 17)	MEGABUS SA	General	NA	NA	Asesoría e Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción de dos tramos de corredor para el sistema de transporte masivo Megabus, carrera 8 y 10 y calle 13 en el Centro del Municipio de Pereira.	007 DE 2005	811015 811022	Ingeniería y Estudios SAS	1/03/1988	22/06/1994	Liquidado	NA	2867,50	C	50%	NA	1433,75
3	RUP 222 (Pág. 119)	Alcaldía de Pereira	General	NA	NA	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción avenida ciudad boquía (empalme vía paralela a la vía principal).	702-2006	811015 811022	Ingeniería y Estudios SAS	8/06/2006	6/10/2006	Liquidado	NA	180,24	I	100%	NA	180,24
4	RUP 228 (Pág. 121)	Alcaldía de Armenia	General	NA	NA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la construcción vía enlace cisneros - el recreo en desarrollo del convenio municipio - acción social para la ejecución del proyecto parque de la cultura deportiva estadio San José.	O-003 DE 2009	811015 811022	Ingeniería y Estudios SAS	17/06/2009	6/11/2009	Liquidado	NA	99,89	I	100%	NA	99,89
<b>Total</b>																	\$ -	1896,72

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los cuatro contratos cumplen con lo requerido en los TDR del presente proceso.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: Mejoramiento del tramo vial Japio Crucero de Gualí mediante Pavimentación, Construcción, de obras de drenaje y rehabilitación de puentes y pontones, en el Municipio de Caloto.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "Asesoría e Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción de dos tramos de corredor para el sistema de transporte masivo Megabus, carrera 8 y 10 y calle 13 en el Centro del Municipio de Pereira.". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción avenida ciudad boquía (empalme vía paralela a la vía principal)". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la construcción vía enlace cisneros - el recreo en desarrollo del convenio municipio - acción social para la ejecución del proyecto parque de la cultura deportiva estadio San José" El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye
<p>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente),</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 1896,72 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 309,44 SMMLV.</p>	CUMPLE	
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Uno de los integrantes del consorcio acredita mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. Mientras que el segundo integrante aporta al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p>	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	4 Correo - 3. Sobre No. 3 - Requisitos Ponderables - C. Intercauca Giye - Experiencia C. Intercauca Giye

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	2 correo - 1. Sobre No.1 - Requisitos habilitantes - C. Intercauca Giye - 1. Sobre No.1 - Requisitos habilitantes (Juridico-tecnico-financiero).pdf Pág- 445

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**3. OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES**

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones.



4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO VIAL L&A 5- 2023	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO VIAS CALOTO 2024	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P4	CONSORCIO BELEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P5	PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO INTERCAUCA GIYE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO




Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”


El presente informe se publica a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2024.

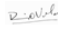
Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍOXI 2023

	
Firma,	Firma,
Nombre: Manuel Díaz Olivella	Nombre: Andrea Fernández Saez
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍOXI 2023	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍOXI 2023
	
Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico Plata	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VIAL JAPIO – GUALÍOXI 2023	

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnica Obras por Impuestos. 